GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 184-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38060	SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN	YESID VARGAS OSORIO Y OTROS	AUTO 1475 02/10/2024	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO PARA RENDIR INFORME TECNICO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80052-2020-38060 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37486	MUNICIPIO DE BELLO	CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA Y OTROS	AUTO 1472 02/10/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2020-37486 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36832	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. – “SAVIA SALUD EPS”	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1486 03/10/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DEPENDIENTE JUDICIAL Y ORDENA ALLEGAR EN DEBIDA FORMA LAS VERSIONES LIBRES EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-36832 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36012	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	DISTRILOGISTICA PG S.A.S Y OTROS	AUTO 1476 02/10/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°. PRF 80052-2020-36012 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2024-00025		OLGA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ	AUTO JC-358 02/10/2024	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36579_2	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE – EMSPUVIF	JOSÉ ROMAÑA PALACIOS Y OTROS	AUTO 1455 27/09/2024	AUTO POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-36579_2 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36580	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO 1478 02/10/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-80052-2020-36580 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2019-00579	Fondo Nacional de Vivienda – "FONDOVIVIENDA"	UNION TEMPORAL CEFRACO-GMC Y OTROS	AUTO URF2 1380 03/10/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra la decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 4 de octubre de 2024.

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados,

apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.